Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO ALFREDO CORONEL PICHARDO, EN EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE ZONAS FRANCAS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 160-2022, aprobado el 10 de noviembre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 212 del 11 de noviembre de 2022

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa.

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 160-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Alfredo Coronel Pichardo**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Corporación de Zonas Francas.

Artículo 2. Déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 186-2015, publicado en la Gaceta N°. 212 del 9 de noviembre del 2015

Artículo 3. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de noviembre del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30228